

Dinámica de las contrataciones de personal en la administración pública central

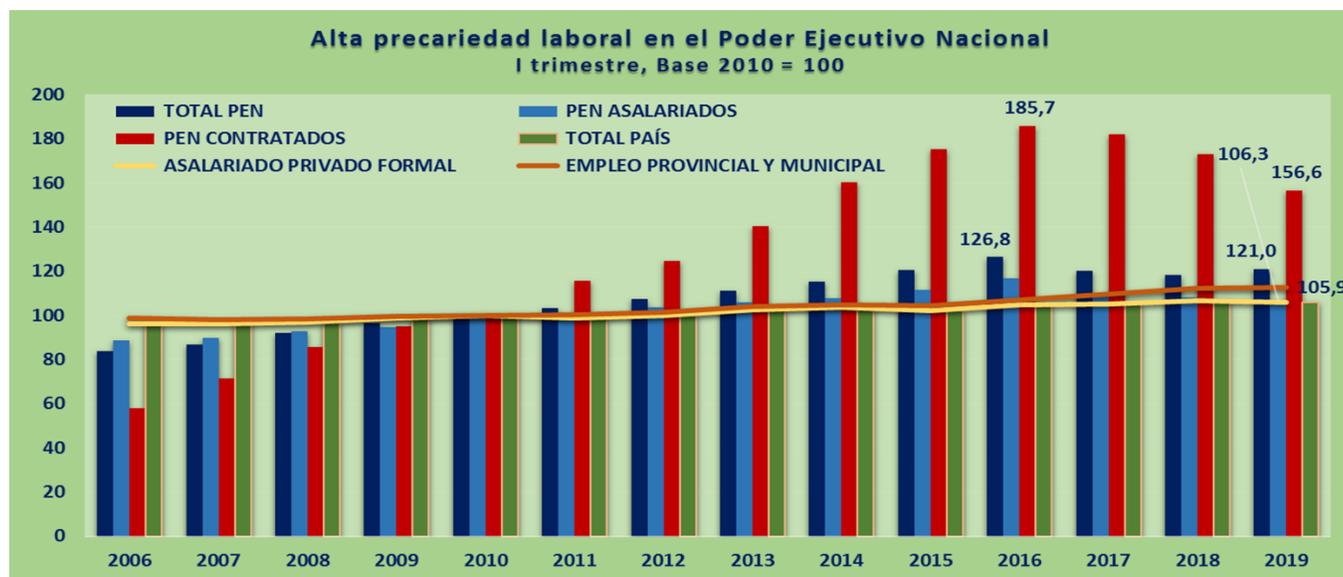
De las estadísticas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, junto a las del Ministerio de Trabajo y Producción, sólo se dispone de la desagregación correspondiente a la Administración Pública Nacional: 344.685 en el Poder Ejecutivo Nacional; 34.685 en otros entes; y 38.294 en empresas y sociedades del Estado, a partir de las reestatizaciones dispuestas entre 2006 y 2008. IDELAS detectó que desde un pico de 438 mil puestos en 2016 se redujo a 408 mil en 2018, principalmente por efecto del traspaso de la Policía Federal a la Policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires, pero volvió a subir el año siguiente. En el conjunto de las administraciones provinciales y municipales, junto a los Poderes Legislativos y Judicial se registran otros 3,1 millones de personas en condición de asalariados, pero no se dispone de información actualizada desagregada

Al cierre del primer trimestre de 2019 había en la Argentina 18,8 millones de trabajadores activos, según la proyección de la Encuesta Permanente de Hogares del Indec en 31 aglomerados urbanos, al total país, de los cuales se encontraban registrados 6,2 millones en el sector privado; y 3,4 millones en el ámbito de la administración Pública nacional, provincial y municipal. El resto corresponde a empleos en la informalidad e independientes.

En el caso particular de los ocupados en el sector público, de las estadísticas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, junto a las del Ministerio de Trabajo y Producción, sólo se dispone de la desagregación correspondiente a la Administración Pública Nacional: 344.685 en el Poder Ejecutivo Nacional; 34.685 en otros entes; y 38.294 en empresas y sociedades del estado, a partir de las reestatizaciones dispuestas entre 2006 y 2008.

En los últimos 4 años se observa una tendencia a la reducción de la nómina, como parte de la política de saneamiento de las finanzas públicas, pese a que el mercado laboral en general acusó un crecimiento inferior al vegetativo de la oferta laboral total.

No obstante la estructura del empleo en el sector público nacional mantiene una alta precariedad en la forma de contratación, habida cuenta de que en el agregado la participación del personal a tiempo fijo, en general a 180 días, aunque con prácticas habituales de renovación recurrentes, pero sin beneficios sociales ni plus vacacional, ni contribución para la caja de jubilaciones, representó al cierre del primer trimestre de 2019 un 15,4%; con un máximo de 17,9% en el Poder Ejecutivo Nacional; y notablemente menor en el total de las empresas y sociedades del estado con 6,1%; y un mínimo de 0,9% en los entes del sector público.



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación

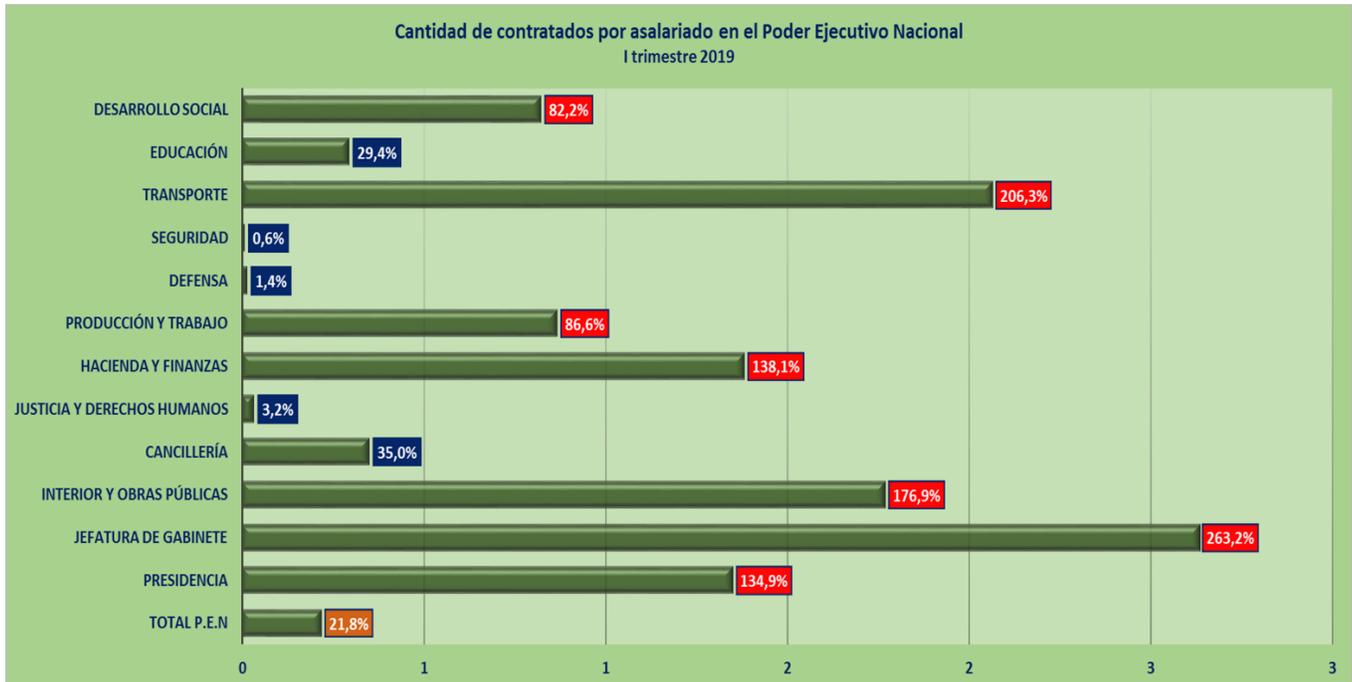
Aclara el Boletín Fiscal del Ministerio de Hacienda y Finanzas que a partir de enero 2017 cerca de 18.000 agentes de seguridad y defensa de la Policía Federal fueron transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mientras que no suministran información: Contenidos Públicos S.E. 151 cargos; Correo Argentino S.A. 16.642; Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - AYSA 7.716; Yacimientos Carboníferos de Río Turbio 2.063; Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. 40; Corredores Viales S.A 681; Energía Argentina S.A. 497; AR-SAT 672; y Aerolíneas Argentinas S.A 12.419; según los supuestos del Presupuesto 2019.

El informe de marras especifica que entre los 30.268 cargos en las sociedades del Estado se incluyen a: Radio y Televisión Argentina, TELAM, AGP; Educ.ar; Lotería Nacional; Operadora Ferroviaria; ADIF; EANA; y Casa de Moneda; en Empresas 63 puestos de Coviara; mientras que 7.963 se distribuye como sociedades anónimas con capital estatal: Desarrollo de Capital Humano Ferroviario; Tandanor; A.C.I. y N., VENG; Dioxitek; Intercargo; NASA; EBISA; Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba; Radio Universidad Nacional del Litoral; y Fabricación Argentina de Aviones.

Otra forma de analizar la precariedad en el trabajo en el Estado es observar la proporción de personal contratado respecto de la nómina en relación de dependencia, asalariados, se ubicó en el primer trimestre de 2019 en 21,8%; pero con notable dispersión entre los diferentes ministerios. Las proporciones mínimas se registraron en sólo 3 casos: Seguridad 0,6%, apenas 619 sobre 95.967; Defensa 1,4%, 1.418 sobre 104.314; y Justicia y Derechos Humanos 3,2%, 542 sobre 16.863; áreas donde está claramente asumido que no se deben tener puestos de carácter transitorio.

En una franja intermedia, pero con relaciones que van de 1 a 3 hasta próximos a 1 por 1, se ubicaron Educación y Deportes 29,4%, 4.718 sobre 16.040; Cancillería 35%, 697 sobre 1.991; Desarrollo Social 82,2%, 16.948 sobre 20.626; y Producción y Trabajo 86,6%, 10.222 sobre 11.800 cargos.

Mientras que se observa un exagerado predominio de los contratados a tiempo fijo por sobre la nómina de asalariados en Presidencia 134,9%, 4.495 sobre 3.332; Hacienda y Finanzas 138,1%, 5.817 sobre 4.211; Interior y Obras Públicas 176,9%, 5.925 sobre 3.350; Transporte 206,3%, 6.715 sobre 3.255; y Jefatura de Gabinete 3.493 sobre 1.327 puestos.



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación

De todas formas, en el agregado del sector público nacional, excluidos provincias y municipios, IDELAS observó que en el primer trimestre de 2019 por segundo año consecutivo repuntó la proporción de asalariados sobre contratados, luego de un largo ciclo descendente desde el inicio de la serie de datos oficiales en 2006, cuando se registraba una relación de poco más de 10 a 1, descendió a un extremo de 4 a 1 en 2017. Ahora subió modestamente a 4,6 trabajadores por tiempo indeterminado por los empleados a plazo fijo.

La mejora de la calidad del trabajo en el Estado, desde el punto de vista de la forma de contratación, mejoró ostensiblemente en el segmento de las empresas, desde un mínimo en la serie de 14 años anotada en el primer trimestre de 2018 con 9,8 asalariados por cada uno a tiempo determinado, a un récord el año siguiente de 15,3 por uno.

También mejoró, por segundo año consecutivo, la proporción de empleados en relación de dependencia por sobre los contratados, en el agregado general desde un mínimo de 4,6 a 5,5 el último dato, aunque todavía muy lejos del punto de partida de la serie de 11,1 puestos por tiempo indeterminado por cada uno a plazo.

Sin embargo, aún no está arraigado en la dirigencia política la necesidad de impulsar una reforma del estado en la que no sólo se establezcan indicadores de eficiencia y productividad en cada posición, sino principal y previamente, analizar proporciones adecuadas acordes con la magnitud de la población en cada jurisdicción, como en la forma de contratación, más intensivo en relación de dependencia que por tiempo fijo, simplemente por cuestiones de equidad social y de derechos y obligaciones de cada empleado en general.



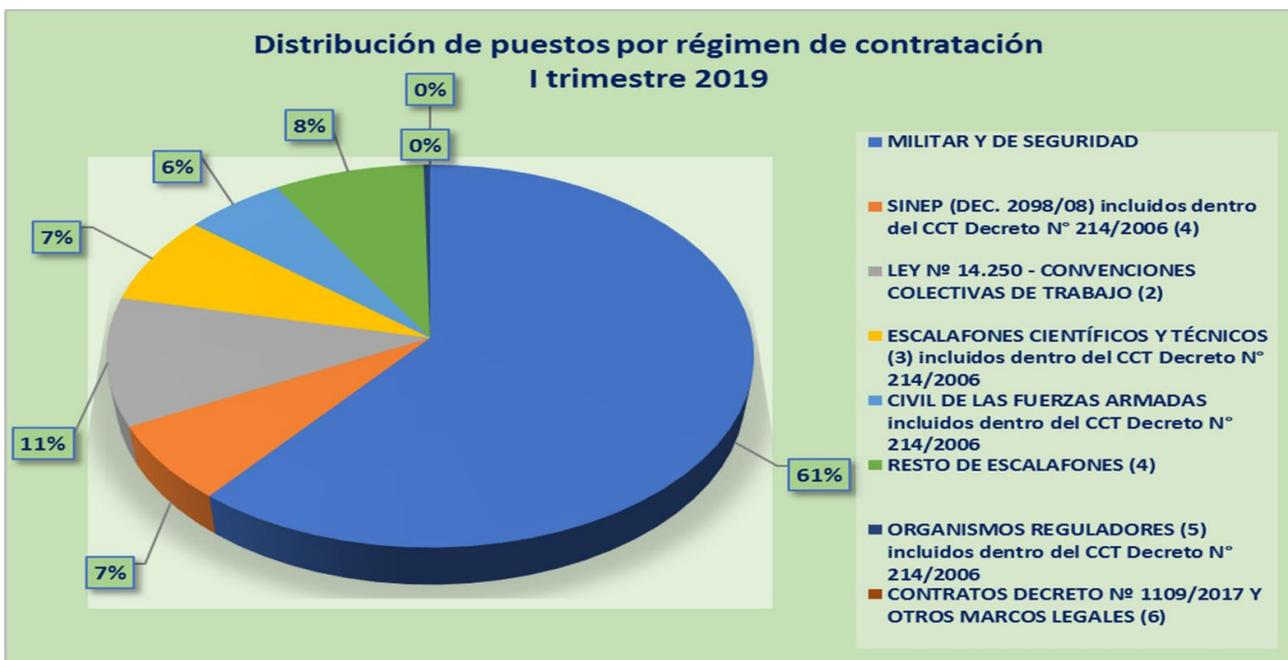
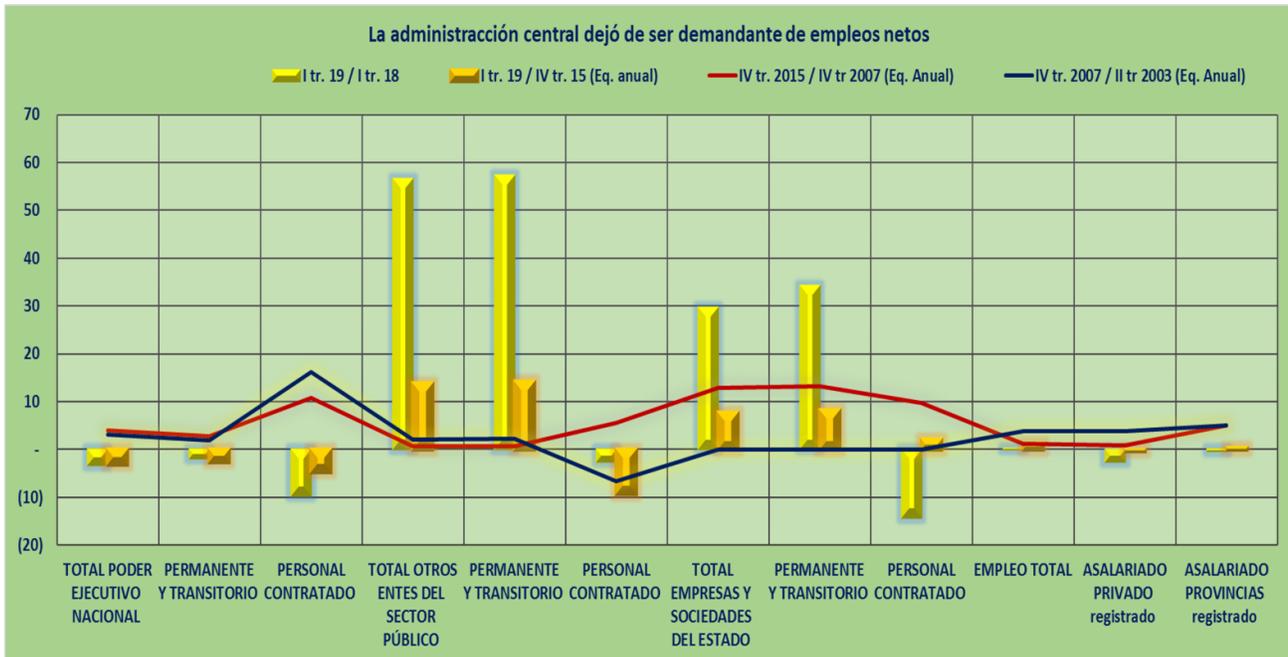
Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación

Otra característica que se observó en este período es que la Administración Pública Nacional dejó ser una creadora neta de empleos, al punto que de una expansión neta a un ritmo de 3,1% acumulativo interanual que acusó entre 2003 y 2007, y se intensificó a casi 4% año en el cuatrienio siguiente, pasó a una contracción neta de 3,1% promedio por año desde fines de 2015, y baja de 3,3% en 2019.

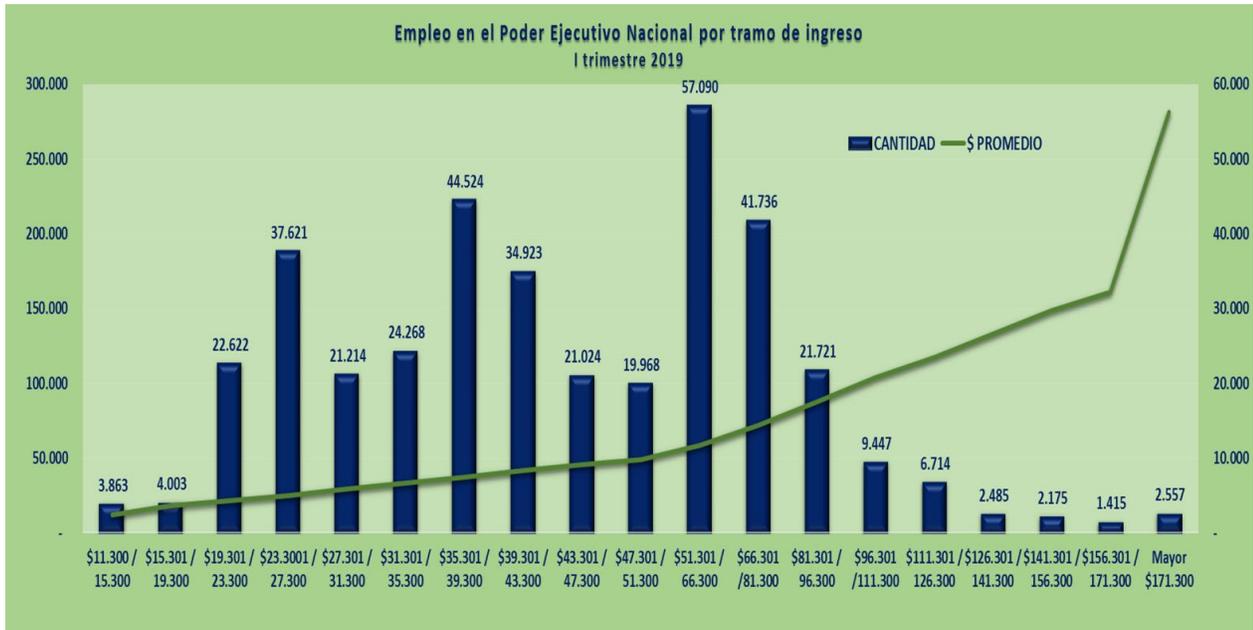
Pero además, IDELAS detectó que en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional el mayor recorte de la

nómina tuvo lugar en la franja del personal contratado, principalmente porque pasó a formar parte de la dotación permanente en relación de dependencia.

Por el contrario, se intensificó en el último cuatrienio la creación de empleos netos por parte de “otros entes del sector público”, y en las empresas del Estado; aunque en ambos casos sobresalió la disminución de la proporción de contratados, y consecuentemente, aumento de los asalariados.



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación



TRIMESTRE	PEN Asalariado	OTROS ENTES Asalariados	EMPRESAS Asalariados	PEN Contratados	OTROS ENTES contratados	EMPRESAS Contratados	TOTAL	ASALARIADOS	CONTRATADOS
2003	226.250	19.330	-	15.133	376	-	261.089	245.580	15.509
2004	225.641	19.515	-	17.538	591	-	263.285	245.156	18.129
2005	230.198	20.852	-	18.734	417	-	270.201	251.050	19.151
2006	236.393	20.830	8.741	22.882	259	776	289.881	265.964	23.917
2007	239.457	20.912	9.733	28.083	271	921	299.377	270.102	29.275
2008	247.432	21.453	14.648	33.758	195	1.113	318.599	283.533	35.066
2009	252.177	21.133	20.628	37.414	277	1.394	333.023	293.938	39.085
2010	266.240	23.128	14.819	39.353	340	1.428	345.308	304.187	41.121
2011	269.432	22.940	16.775	45.489	439	1.256	356.331	309.147	47.184
2012	275.899	22.663	20.862	49.113	417	1.916	370.870	319.424	51.446
2013	282.020	22.141	21.885	55.238	391	2.001	383.676	326.046	57.630
2014	287.703	22.184	23.194	63.077	169	2.093	398.420	333.081	65.339
2015	297.365	22.260	25.851	69.000	389	2.138	417.003	345.476	71.527
2016	311.266	22.983	27.950	73.094	248	2.331	437.872	362.199	75.673
2017	288.761	22.625	28.926	71.709	326	2.284	414.631	340.312	74.319
2018	288.316	21.858	26.794	68.186	315	2.737	408.206	336.968	71.238
2019	283.076	34.378	35.946	61.609	307	2.348	417.664	353.400	64.264

Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación

DISTRIBUCIÓN DE LOS PUESTOS PERMANENTES POR TRAMO DE INGRESO MENSUAL					
I TRIMESTRE 2019	CANTIDAD DE PUESTOS	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL	SALARIO MENSUAL PROMEDIO	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL2	
\$11.300 / 15.300	3.527	1,1%	12.334	0,3%	
\$15.301 / 19.300	1.991	0,6%	18.070	0,2%	
\$19.301 / 23.300	9.835	3,2%	21.451	1,2%	
\$23.3001 / 27.300	29.325	9,4%	24.728	4,2%	
\$27.301 / 31.300	12.817	4,1%	29.443	2,2%	
\$31.301 / 35.300	16.962	5,4%	33.293	3,3%	
\$35.301 / 39.300	38.709	12,4%	37.211	8,4%	
\$39.301 / 43.300	29.444	9,5%	41.452	7,1%	
\$43.301 / 47.300	17.096	5,5%	45.298	4,5%	
\$47.301 / 51.300	16.088	5,2%	48.793	4,6%	
\$51.301 / 66.300	50.489	16,2%	58.357	17,2%	
\$66.301 / 81.300	40.253	12,9%	72.171	17,0%	
\$81.301 / 96.300	20.884	6,7%	87.716	10,7%	
\$96.301 / 111.300	9.213	3,0%	104.120	5,6%	
\$111.301 / 126.300	6.473	2,1%	117.372	4,4%	
\$126.301 / 141.300	2.417	0,8%	132.898	1,9%	
\$141.301 / 156.300	2.136	0,7%	148.528	1,9%	
\$156.301 / 171.300	1.391	0,4%	161.050	1,3%	
Mayor \$171.300	2.250	0,7%	286.619	3,8%	
TOTAL	311.300	100%	54.892	100%	

DISTRIBUCIÓN DE LOS PUESTOS TRANSITORIOS POR TRAMO DE INGRESO MENSUAL					
I TRIMESTRE 2019	CANTIDAD DE PUESTOS	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL	SALARIO MENSUAL PROMEDIO	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL2	
\$11.300 / 15.300	332	5,4%	11.612	1,2%	
\$15.301 / 19.300	389	6,3%	18.544	2,3%	
\$19.301 / 23.300	706	11,5%	20.751	4,7%	
\$23.3001 / 27.300	444	7,2%	24.771	3,5%	
\$27.301 / 31.300	360	5,8%	29.174	3,4%	
\$31.301 / 35.300	541	8,8%	33.090	5,8%	
\$35.301 / 39.300	505	8,2%	37.007	6,0%	
\$39.301 / 43.300	285	4,6%	41.330	3,8%	
\$43.301 / 47.300	331	5,4%	45.704	4,9%	
\$47.301 / 51.300	398	6,5%	49.573	6,4%	
\$51.301 / 66.300	780	12,7%	55.722	14,0%	
\$66.301 / 81.300	178	2,9%	73.285	4,2%	
\$81.301 / 96.300	358	5,8%	87.300	10,1%	
\$96.301 / 111.300	65	1,1%	104.568	2,2%	
\$111.301 / 126.300	202	3,3%	118.068	7,7%	
\$126.301 / 141.300	28	0,5%	130.163	1,2%	
\$141.301 / 156.300	27	0,4%	153.903	1,3%	
\$156.301 / 171.300	18	0,3%	164.716	1,0%	
Mayor \$171.300	207	3,4%	242.834	16,2%	
TOTAL	6.154	100%	50.355	100%	

Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación

DISTRIBUCIÓN DE LOS PUESTOS CONTRATADOS POR TRAMO DE INGRESO MENSUAL				
I TRIMESTRE 2019	CANTIDAD DE PUESTOS	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL	SALARIO MENSUAL PROMEDIO	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL2
\$11.300 / 15.300	4	0,0%	12.228	0,0%
\$15.301 / 19.300	1.623	2,6%	17.892	1,3%
\$19.301 / 23.300	12.081	19,5%	21.705	11,8%
\$23.3001 / 27.300	7.852	12,7%	25.285	8,9%
\$27.301 / 31.300	8.037	13,0%	29.004	10,5%
\$31.301 / 35.300	6.765	10,9%	33.316	10,2%
\$35.301 / 39.300	5.310	8,6%	37.272	8,9%
\$39.301 / 43.300	5.194	8,4%	41.279	9,7%
\$43.301 / 47.300	3.597	5,8%	45.422	7,4%
\$47.301 / 51.300	3.482	5,6%	49.483	7,8%
\$51.301 / 66.300	5.821	9,4%	57.214	15,0%
\$66.301 / 81.300	1.305	2,1%	72.335	4,3%
\$81.301 / 96.300	479	0,8%	88.294	1,9%
\$96.301 / 111.300	169	0,3%	102.346	0,8%
\$111.301 / 126.300	39	0,1%	118.745	0,2%
\$126.301 / 141.300	40	0,1%	131.219	0,2%
\$141.301 / 156.300	12	0,0%	147.092	0,1%
\$156.301 / 171.300	6	0,0%	161.662	0,0%
Mayor \$171.300	100	0,2%	242.758	1,1%
TOTAL	61.916	1	35.859	100%

Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación